
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.985

Miércoles 23 de Junio de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1965082

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

DESIGNA DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE AL PREFECTO GENERAL SERGIO ANTONIO MUÑOZ YÁÑEZ; Y OTORGA CONDECORACIÓN PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA "COLLAR DE LA GRAN CRUZ"

Núm. 140.- Santiago, 10 de junio de 2021.

Visto:

- 1) El artículo 32° N° 10 y 105 inciso segundo de la Constitución Política de la República;
- 2) El artículo 9° del DL N° 2.460, de 1979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile;
- 3) El artículo 8, 30 y siguientes del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1980, del Ministerio de Defensa Nacional, que aprueba el Estatuto del Personal de Policía de Investigaciones de Chile;
- 4) La ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales;
- 5) El artículo 23° del DN L - 908, "Reglamento para el Otorgamiento y Uso de Condecoraciones, Medallas y sus Distintivos en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, N° 18";
- 6) El decreto N° 130, de fecha 2 de junio de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que concede retiro absoluto al Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, don Héctor Ángel Espinosa Valenzuela; y
- 7) La resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

A) Que, la Jefatura Superior de la Policía de Investigaciones de Chile corresponde a un Oficial Policial de Línea, del Escalafón de Oficiales Generales con el título de Director General, cargo de exclusiva confianza del Presidente de la República, que deberá ejercer la dirección y administración de esa Institución Policial por un plazo máximo de seis años consecutivos desde su nombramiento, según establece el artículo 9, de la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile;

B) Que, mediante el decreto N° 130, de fecha 2 de junio de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se concedió el retiro voluntario en carácter de absoluto al Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, don Héctor Ángel Espinosa Valenzuela, por el cumplimiento del plazo de 6 años para el ejercicio del cargo de Director General de la Policía de Investigaciones de Chile;

C) Que, por lo anterior, se debe cubrir la vacante del cargo de Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, designando para tales efectos, a un Oficial Policial de Línea, del Escalafón de Oficiales Generales, de la Institución Policial, escogido dentro de las ocho primeras antigüedades; y

D) Que, por tanto, en virtud de mis potestades constitucionales y legales vengo en decretar lo siguiente.

CVE 1965082

Director: **Juan Jorge Lazo Rodríguez**
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Decreto:

1.- Desígnase a contar del 19 de junio del año 2021, como Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, al Prefecto General (grado 2) don Sergio Antonio Muñoz Yáñez, cédula nacional de identidad número 10.671.970-5, actual Subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria.

2.- Señálase que por razones impostergables de buen servicio, el nuevo Director General, deberá asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3.- Otórgase al Director General don Sergio Antonio Muñoz Yáñez, la condecoración "Presidente de la República", en el grado "Collar de la Gran Cruz" y extiéndase el respectivo diploma.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Rodrigo Delgado Mocarquer, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario del Interior.

